



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01519
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA

ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE

A FAVOR DE

RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO

CUANTÍA: USD. 57.634,20

(DI 2

COPIAS

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy cinco (05) de Mayo del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte la señora **ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, uno, ocho, cuatro, nueve, tres, ocho, guion dos (131184938-2) por sus propios derechos y personales derechos, en calidad de **VENDEDORA** quien señala como domicilio la Dirección: Santa Martha, Teléfono:0995187530; y, por otra parte el señor **MORA RIVAS FREDDY ANTONIO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, nueve, uno, nueve, ocho, guion seis, (130829198-6), por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso del señor **RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO**, en calidad de **COMPRADOR**, quien declara ser de estado civil **Divorciado**, señala como domicilio la calle 16 avenida 27, Teléfono: 0994495579; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta

1053308

SIN FICHA

Sello
05/19/17

escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

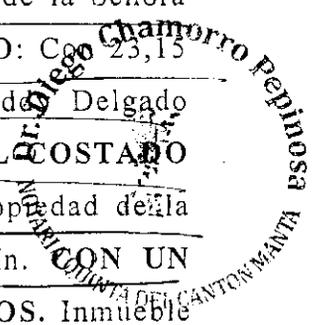
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte la señora **ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE** de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía uno, tres, uno, uno, ocho, cuatro, nueve, tres, ocho, guion dos (131184938-2) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se les llamará simplemente como la **VENDEDORA**; y, por otra parte el señor **MORA RIVAS FREDDY ANTONIO**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, dos, nueve, uno, nueve, ocho, guion seis, (130829198-6), por los derechos que representa en calidad de Agente Oficioso del señor **RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO**, quien declara ser de estado civil Divorciado a quien para



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANTA

efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **VENDEDORA** la señora **ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE**, es legítima propietaria de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Avenida 27 y calle 16 de esta ciudad de Manta, y que las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 7,00 metros y lindera con calle 27. **POR ATRÁS:** Con 6,45 metros y lindera con propiedad de la Señora Zoila Cirila Ávila. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 23,15 metros y lindera con propiedad de los Señores Edo. Delgado Cedeño y José Aurelio Rivas Velásquez; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 22,65 metros y lindera con propiedad de la señora Juana Francisca Muentes Reyes de Holguín. **CON UN ÁREA TOTAL DE: 154,00 METROS CUADRADOS.** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa, otorgada el 09 de Febrero de 1981, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Febrero del 1981, con el número de inscripción 220 y el número de repertorio 339; 2.- Mediante Compraventa, otorgada el 13 de Febrero de 1992, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de Marzo del 1992, con el número de inscripción 526 y el número de repertorio 889; 3.- Mediante Compraventa, otorgada el 09 de Marzo de 2001, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de Marzo del 2001, con el número de inscripción 758 y el número de repertorio 1338; 4.- Mediante Compraventa, otorgada el 12 de Julio de 2011, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta; e



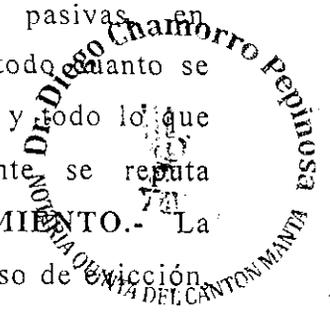
inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Julio del 2011, con el número de inscripción 1947 y el número de repertorio 4185; 5.- Mediante Compraventa, otorgada el 25 de Enero de 2012, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 31 de Enero del 2012, con el número de inscripción 322 y el número de repertorio 612; cuyos, linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA:**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, La **VENDEDORA** la señora **ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, el señor **RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO**, el inmueble detallado en la cláusula anterior. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$57.634,28)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que la **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA.

al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo lo que se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente, se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de inscripción de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes, por sus propios derechos y por los que representan, y por así



convenir a los intereses de las partes dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”.- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Zambrano Barrezueta Angélica Monserrate
c.c. 131184938-2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

f) Sr. Mora Rivas Freddy Antonio

c.c. 130829198-6

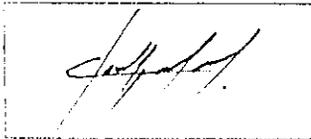
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[Faint, illegible signature or stamp]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308291986

Nombres del ciudadano: MORA RIVAS FREDDY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MORA MURILLO ANGEL IGNACIO

Nombres de la madre: RIVAS CASTAÑO ANA MARIA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-022-86777



174-022-86777

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 11:03:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



130829198-E



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORA RIVAS
FREDDY ANTONIO
LUGAR DE PROMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



BACHILLERATO NEGOCIO PROPIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA MURILLO ANGEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS CASTAÑO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2016-01-26
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-26

V0330V2221



CANTON MANTA

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
MANTENIMIENTO DE LA IDENTIFICACION
CNE

063
JUNTA No

063 - 169
NUMERO

1308291986
CEDULA

MORA RIVAS FREDDY ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1

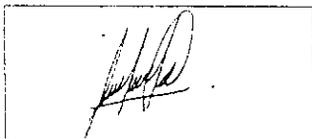


NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 08/01/2016

Dr. Diego Chonquera Papinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311849382

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA
MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO ANGEL ROBERTO

Nombres de la madre: BARREZUETA SANTA UDELIA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2017

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 177-022-79935



177-022-79935

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

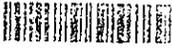
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.05 08:47:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CEDELA DE
CIUDADANIA N. 131184938-2
NOMBRE Y APELLIDOS
ZAMBRANO BARREZUETA
ANGELICA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1938-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



BOGOTÁ, COLOMBIA
ZAMBRANO CORDERO ANGEL ROBERTO
BOGOTÁ, COLOMBIA
BARREZUETA SANTA UDELIA
MANTA
2318-18-11
2023-10-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



099
JUNTA 210

099 - 115
NÚMERO

1311849382
CEDELA

ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA
MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA
CANTÓN ZONA: 1
MANTA
PARROQUIA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2023

Dr. Diego Chamorro Papiaca
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 170675757-0
RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
02 ENERO 1964
001-1 0021 00080 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1964

Augusto Rivas



ECUATORIANA***** A1333A2211
CASADO ROSA ISABEL MARQUEZ AVILA
PRIMARIA EMPLEADO
GREGORIO RIVAS
JUANA CALDERON
MANTA 06/06/2008
06/06/2020

0739450



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 02 ENERO 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA







Ficha Registral-Bien Inmueble

24505



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008078, certifico hasta el día de hoy 27/04/2017 14:19:10, la Ficha Registral Número 24505.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1053308000
Fecha de Apertura: lunes, 11 de octubre de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno que se encuentra ubicado en la Avenida 27 y calle 16 de esta Ciudad de Manta, y que las siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con 7,00 metros y lindera con calle 27. **POR ATRAS:** Con 6,4 metros y lindera con propiedad de la Señora Zoila Cirila Alvia Ávila. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 23,15 metros y lindera con propiedad de los Señores Eddy Delgado Cedeño y José Aurelio Olivas Velásquez; y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 22,65 metros y lindera con propiedad de la Señora Juana Francisca Muentes Reyes de Holguín. Con un área total de: 154,00 metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	220	19/feb./1981	328	329
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	526	09/mar./1992	360	361
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA	758	20/mar./2001	6.163	6.166
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1947	21/jul./2011	33.070	33.083
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	322	31/ene./2012	6.683	6.692

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 19 de febrero de 1981 Número de Inscripción: 220 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 339 Folio Inicial:328
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:329
Cautión Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de febrero de 1981
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

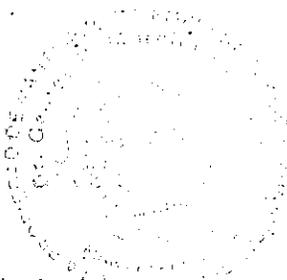
Un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta los lotes Tres y Cuatro de la Manzana A, los mismos que unidos tienen una superficie total de: CUATROCIENTOS VEINTISEIS METROS CUARENTA CENTIMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045047	CASTAÑO MUEENTES ANA YSOLINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001398	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000061	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] **COMPRA VENTA**



Inscrito el : 09 de marzo de 1992

Número de Inscripción: 526

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 889

Folio Inicial:360

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:361

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Juana Calderón Castaño, que interviene en calidad de Agente Oficioso del comprador Señor Augusto Alberto Rivas Calderon Un terreno que consta de los Lotes Tres y Cuatro de la Manzana "A", los mismos que unidos forman un solo cuerpo ubicados en esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000045025	RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000045023	CALDERON REYES AQUILES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000045024	CASTAÑO MIENTES ANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	220	19/feb./1981	328	329

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de marzo de 2001

Número de Inscripción: 758

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1338

Folio Inicial:6.163

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:6.166

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Augusto Alberto Rivas Calderón, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y por los derechos de la Sociedad que tiene formada con la Señora Rosa Isabel Marquez Avila, tiene a bien Aceptar la compraventa que a su favor hiciera su Agente Oficioso Señora Juana Calderon Castaño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	800000000045027	MARQUEZ AVILA ROSA ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	800000000045025	RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	526	09/mar./1992	360	361

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 21 de julio de 2011

Número de Inscripción: 1947

Tomo:63

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4185

Folio Inicial:33.070

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:33.083

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI de lo Civil de Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2011



Fecha Resolución: miércoles, 22 de junio de 2011

a.- Observaciones:

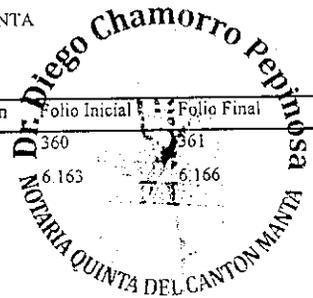
Protocolización de Sentencia. Juicio No. 759-2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000045025	RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000045027	MARQUEZ AVILA ROSA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306694298	CASTRO CALDERON RONMEL RAFAEL	CASADO(A)	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000048290	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	526	09/mar./1992	360	361
COMPRA VENTA	758	20/mar./2001	6.163	6.166



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 31 de enero de 2012

Número de Inscripción: 322

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 612

Folio Inicial: 6.683

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 6.692

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Lote de terreno ubicado en la Avenida Veintisiete y calle Dieciséis del Barrio Santa Mónica de la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311849382	ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306694298	CASTRO CALDERON RONMEL RAFAEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308526480	VELIZ PICO MAYITA MALLARAY	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1947	21/jul./2011	33.070	33.083

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

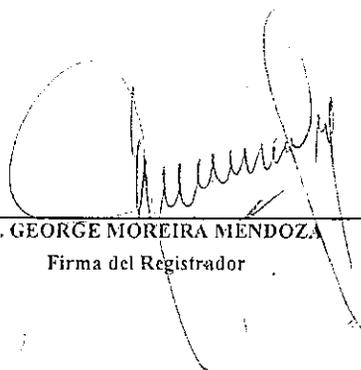
Emitido a las : 14:19:11 del jueves, 27 de abril de 2017

A petición de: PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666





DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

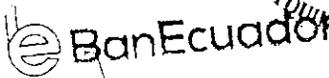
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

BanEcuador B.P.
 04/05/2017 08:44:39 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 641954986
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.60
 Comision Efectivo: 0.53
 IVA % 0.06
 TOTAL: 2.19
 SUJETO A VERIFICACION



4 MAY 2017

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES AGENCIA CANTONAL
 MANTA

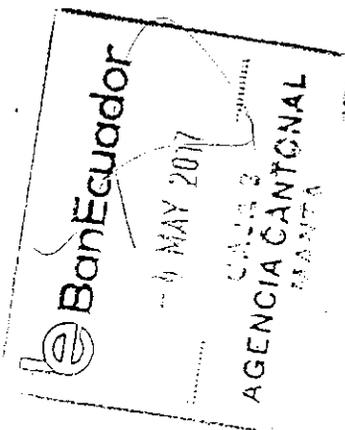
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-501-000000719
 Fecha: 04/05/2017 08:45:23 a.m.

No. Autorizacion:
 0405201701176818352000120565010000007102017084515

Cliente : PINARGOTE CUZME ESTALIN ANTONIO
 ID : 1311004228
 Dir : MANABICHONEGOYACA ST BETILLAL

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



Gobierno Autónomo Descentralizado

R.U.C.: 136000980001

Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2511 - 477

No. 0002870

5/3/2017 11:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-33-08-000	154,00	57634,28	262095	602870
UTILIDADES						
VENDEDOR			CONCEPTO	VALOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
1311849382	ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE	CALLE 16 SANTA MONICA	Impuesto Principal Compra-Venta	101,88		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	102,88		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	102,88		
1706757570	RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO	SIN	SALDO	000		

EMISION: 5/3/2017 11:44 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado

R.U.C.: 1360000880001

Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

No. 0802869

5/3/2017 11:43

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-33-08-000	154,00	57634,28	262094	602869
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES			
1311849382	ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE	CALLE 16 SANTA MONICA	CONCEPTO		VALOR	
			Impuesto principal		576,34	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		172,90	
ADQUIRIENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		749,24	
1706757570	RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO	S/N	VALOR PAGADO		749,24	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/3/2017 11:43 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142610

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 28 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-33-08-000
Ubicado en: CALLE 16 SANTA MONICA



No. Cantón: 49125

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 154,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1311849382	ANGELICA MONSERRATE ZAMBRANO BARREZUETA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10780,00
CONSTRUCCIÓN:	46854,28
	<u>57634,28</u>

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

102,75
352,12

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



RECIBO

RECIBO

RECEBIMOS DEL SEÑOR/A _____
LA SUMA DE _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomía y
Municipalidad, y de acuerdo con el artículo 104 de la Constitución
de la República del Ecuador, se declara que el presente documento
tiene validez para las claves:

ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE

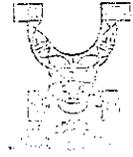
3 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:
1053308000 : CALLE 16 SANTA MONICA

Manta, tres de mayo del dos mil diecisiet

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes
Urbanos, se encuentra registrada una propiedad que consiste en un SOLAR CONSTRUCCION
de nombre ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE

CALLE 16 SANTA MONICA
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$57634.28 CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 28/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: ANDRÉS CHANCAY

03 DE MAYO DEL 2017.

Manta,

Director Financiero Municipal





Factura: 001-002-000032001



20171308005P01519

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308005P01519					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2017, (11:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311849382	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706757570	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	AUGUSTO ALBERTO RIVAS CALDERON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL SEÑOR MORA RIVAS FREDDY ANTONIO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DEL SEÑOR RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		57634.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **ZAMBRANO BARREZUETA ANGELICA MONSERRATE** a favor de **RIVAS CALDERON AUGUSTO ALBERTO**.- Firmada y sellada en Manta, a los cinco (05) días del mes de Mayo del dos mil diecisiete (2.017).

A circular notary seal with the text "Dr. Diego Chamorro Pepinos" at the top and "NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA" at the bottom. In the center of the seal is a small illustration of a building or monument.
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **MARGINADO** Tomo 17 Pág. 534 Acto 6740

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 02 de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibiendo lo presente extra del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **AGUSTO ALBERTO RIVAS CALDERON** nacido en **ECUADOR**

el 2 de ENERO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO con Cédula N° 170075797-8 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de **GREGORIO ISIDRO RIVAS MONTAÑO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **ROSA ISABEL MARQUEZ AVILA** nacida en **ECUADOR**

de 19 de SEPTIEMBRE de 19 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión SOLTERA

Cédula N° 174597 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de **ILDEFONSO MARQUEZ NERO** y de **MERCEDES AVILA DE MARQUEZ**

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: NOVIEMBRE 22 de 1964

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...



OBSERVACIONES:

Handwritten signatures and names: *Agusto Alberto Rivas Calderon*, *Rosa Isabel Marquez Avila*, and *Ildefonso Marquez Nero*.



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000032695

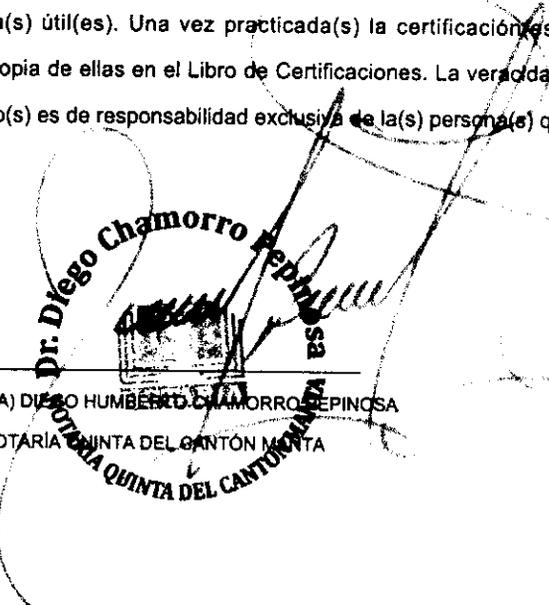


20171308005C02013

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171308005C02013

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO CON MARGINACION DEL DIVORCIO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 19 DE MAYO DEL 2017, (8:49).


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

to Pepinosa
CANTON MANTA

to Pepinosa
CANTON MANTA

